Martes 25 de Julio de 1854. BUENOS-AIRES. Año 1.º —Núm. 89.

ADMINISTRACION GENERAL.
Calle de las Piedras Num. 47.
Suscripcion mensual—
25 PESOS.
Numeros Sueltos 2 Pesos.

LA CRONICA.

REDACTOR EN GEFE.
D. JUAN RAMON MUÑOZ.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	10 de Junio.	New-York	27 de Mayo.
Liverpool	10 id.	Boston	26 id.
Paris	8 id.	Habana	20 id.
Havre	6 id.	Valparaiso	31. id.
Hamburgo	4 id.	Rio Janeiro	15 de Julio.
Madrid	10 id.	Montevideo	19 de Julio.
Amberes	7 id.		

ALMANAQUE.

Hoy 25-Santiago apóstol y S. Cristoval mr.

CORREOS Y DILIGENCIAS
PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Para Chascomús y Dolores.
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30.
Mensajerias Argentinas—5, 15 y 25.

Guardia del Monte.
Mensagerias Argentinas.—8, 18 y 28.

Para el Azul.
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30.
Mensajerias Argentinas—El 6 y 22 de cada mes.

Para Cañuelas y Lobos.
Mensagerias Argentinas—4, 12, 20 y 27.

Navarro, Chivilcoy, Mulitas y Bragado.
Mensagerias Argentinas.—1, 14.

Para la Villa de Mercedes.
(Antes Guardia de Lujan.)
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencia Porteña, calle Representantes núm. 121— 7, 17 y 27
Dilijencia de Gorostiaga, Piedad núm. 161. 1, 11 y 21.

Diligencia sin nombre, Piedad—Fonda de la Buena Sopa. Todos los Domingos.

Para la Villa de Lujan.
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. Todos los dias Sabados.
Diligencias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Zárate, Areco y Arrecifes.
CORREOS—Los 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensagerias Argentinas—9 y 23.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Para San Nicolas y Rosario.
CORREOS para San Nicolas—10, 20 y 30.
IDEM para el Rosario—2, 4, 14, 17 y 19.
Vapor "Progreso"—Sin salida fija.
Mensagerias Argentinas—9 y 23.

San Isidro, San Fernando y Conchas.
Todos los dias á las 8 de la mañana.

CORREOS DEL INTERIOR.
(Hasta el Rosario.)

Para Mendoza—El 2 y 17 de cada mes.
Para el Perú—El 4 y 14 id.
Para Santa-Fé—El 4 y 19 id.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Presidente de la Cámara de Representantes.

Buenos Aires, Julio 20 de 1854.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. á los efectos consiguientes, la ley fecha de ayer, sancionada por ambas Cámaras.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General, han sancionado con valor y fuerza de ley, lo siguiente:—

Art. 1.º El Gobierno ordenará que la Casa de moneda entregue á los accionistas del estinguido Banco Nacional, la cantidad de dinero en moneda corriente que en ella quedó á su liquidacion, como tambien las sumas que sucesivamente cobró por deudas al Banco, ó que entraron á su Caja, por venta de existencias que pertenecian á aquel establecimiento, con los intereses que por dichas cantidades hubiere percibido, bajado lo que les corresponda en el pago de empleados y ayuda de costas, importante toda la suma liquida de un millon trescientos diez y siete mil ochocientos cuarenta pesos dos reales (1,317,849 ps. 2 reales.) segun el estado presentado por la casa de Moneda.

2.º El Gobierno pagará por su parte á dichos accionistas la cantidad de un millon seiscientos cuarenta y siete mil setenta y seis, siete y medio reales (1,647,076 ps. 7½ reales), importe de la liquidacion hecha de acuerdo con los representantes de ellos y cuyo abono quedó á su cargo.

3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo."

MANUEL ESCALADA.
José M. Gutierrez.
Secretario.

Julio 21 de 1854.

Cúmplase, acúsese recibo, comuniquese y dése al Registro Oficial.

Rúbrica de S. E.
PEÑA.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, Julio 21 de 1854.

Al Sr. Jefe de Policia.

El Gobierno ha visto con toda satisfaccion la nota de V. S. fecha veinte del actual, en que al dar cuenta de haber remitido á la Exma. Cámara de Justicia la sumaria indagacion levantada para la averiguacion de los autores y complices del robo cometido el dos del corriente en la joyeria de D. Luis Fasquel, instruye V. S. del buen resultado de sus investigaciones con este objeto, hasta haber alcanzado á descubrir y aprehender nueve individuos que componian la gavilla de ladrones que tenian alarmada la sociedad con los frecuentes robos que perpetraban y que la actividad y contraccion de V. S. y auxiliada de los empleados del Departamento, pudo averiguar ser tambien obra suya,

La conducta de V. S. y demas empleados de la Policia en este asunto, en cumplimiento de sus deberes, es digna de todo elogio; y tengo el mayor placer en manifestarlo asi á V. S.

Dios guarde á V. S.

IRENEO PORTELA.

Ayudantia de la Comandancia General de Marina.

Buenos Aires, Julio 15 de 1854.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Manuel Escalada.

Tengo el honor de elevar á manos de V. S. adjunta la Planilla Estadistica de la primera quincena del mes de la fecha. Figuran en ella mil novecientos cuarenta y siete toneladas he bocuosidad empleada en la coduccion de frutos del pais. El surtido en general es bueno y de superior calidad predominando los cueros vacunos y de nutria, la animacion del mercado no cede por nada la posicion que la activa demanda le ha impuesto, y por consiguiente no hay demora ni paralizacion.

Los astilleros han votado al agua dos hermosos buques el uno figura con el aparejo de goleta y el otro con el de zumaca, ambos bien construidos y de muy buenas maderas, quedan dos pailebots sobre aquellas para caer al agua, á mas de las quillas que estaban en gradas, los Sres. Garay han puesto una de sesenta pies en la que emplearán las maderas de primera clase del pais; los trabajos materiales que estos Sres. han hecho en su establecimiento para mejorarlo de un modo conveniente, son valiosos y muy útiles al fomento de esta poblacion. Los careneros tienen entre manos veinte y tres buques; y diez de los de la quincena pasada ya navegan.

El Abalice del canal se cela y conserva á todo trance; y cada vez se penetran mas los patrones de la necesidad que hay en ayudarme y constituirse guardianes de él.

Los Sres. Casares en la obra que emprendieron al frente de su gradioso establecimiento, resistiendo la orilla del rio cuentan setenta y cinco varas de largo, trabajo prolijo y firme, de mucha utilidad pública y muy conveniente para sus negocios; por consiguiente bastante valioso desde que todas las maderas son quebracho y urunday. Asi es Sr. Ministro que tanto estos Sres. como los arriba mencionados, son altamente acreedores á la consideracion pública y á la estimacion del Exmo. Gobierno, sin por esto dejar de hacer justicia al mérito de los maestros constructores, que diariamente introducen mejoras valiosas en sus establecimientos, tan útiles al Estado y á la multitud de brazos que sostienen con el trabajo que les proporcionan.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Seguí.

Julio 21 de 1854.

Acúsese recibo, y pase al Ministerio de Gobierno, publicándose.

Rúbrica de S. E.
ESCALADA.

Ayudantia de la Comandancia general de Marina.

Planilla Estadistica de la entrada en este Riachuelo de los buques del cabotaje, tonelaje y frutos que han conducido de las Provincias de la Confederacion Arjentina y de las Repúblicas del Paraguay y Oriental del Uruguay, en los primeros quince dias del mes de la fecha.

PROVINCIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA.
72 buques con 1600 toneladas.

Cueros vacunos secos	13,767
" de potro id	450
Idem de idem salados	1721
Idem nonatos	49
" idem de nutria	15,622
Bolsas garras	2
Docenas cueros lanares	177
Pipas grasa de potro	28
Idem idem de vacuno	333
Idem sebo	340
Astas	14,586
Arrobas de cerda	1404
Fardos lana	54
Arrobas de idem	258
Fanegas trigo	182
Idem de maiz	99
" afrecho	12
Idem cebada	55
Bolsas harina de maiz	24
Ars. plumas de avestruz	100
Tercios yerba	101
Cajones de cigarros	48
Pipas de agrio	17½
Masos paja	200
Zapallos	400
Fanegas ceniza	268
Idem idem maní	7
Idem batatas	10
Docenas escobas	20
Cajones orejones	25
Idem pasas de uva	58
Quesos	2,076
Naranjas dulces	985,000
Fanegas cal	128
Idem carbon	2,308
Carradas leña espinillo	218
Idem idem blanca	83
Estacones ñandubay	400
Postes de ñandubay	60
Tijeras idem idem	700
Yugos	94
Tirantes	1,396
Camas de algarrobo	628
Trosos quebracho	15
Ejes	6
Umbrales	413
Rayos	190
Carbas	65
Palos largos	187
Varas alfajias	460
Postes de vereda	35
Orcones blancos	350
Bateas	100
Picanillas	3500
Tirantillos	133
Masas	4
Cañas brabas	4900
Idem tacuaras	540

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.
20 buques con 322 toneladas.

Estacones ñandubay	1600
Carradas leña de espinillo	181
Postes	150
Fanegas maní	130
Camas algarrobo	60
Bolsas porotos	20
Fanegas carbon	135
Medios postes	250
Curbinas frescas	1,500
Palos blancos	25
Postes de calle	100
Fanegas cal	75

REPÚBLICA DEL PARAGUAY.
2 buques con 125 tons.

Naranjas dulces	20000
Petacas tabaco	136
Arrobas cerda	60
Cueros vacunos	2561
Bolsas almidon	201
Idem cáscaras de curupay	44
Cajas dulce	5
Bolsas maní	311
Cajones cigarros	11

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Sr. Redactor de la *Crónica.*

Vd. mi buen amigo que desde su anterior redaccionde la "Tribuna", ha espresado mas de una vez jenerosos conceptos en mi elojio, ha de tener la bondad de facilitarme las columnas de su apreciable diario para la publicacion de las siguientes líneas y notas, que le acompaño, por los motivos que paso á esponer.

El público ha visto publicado oficialmente el decreto del Superior Gobierno fecha 5 del presente, nombrándome Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, y llenando la vacante que dejaba mi remocion del Juzgado de 1.ª Instancia en lo criminal que desempeñaba, sin que esta remocion aparezca motivada de modo alguno; cuando por el nuevo destino tampoco resultaba mas favorecido. No trato de discutir, si en esto ha procedido, ò no, el Gobierno con arreglo á lo que, sobre el particular, prescribe la Constitucion del Estado. Respetaré siempre esa resolucion, cualesquiera que sean las consideraciones que se hayan tenido en vista al dictarla. Mi propósito habria quedado de todo punto satisfecho con la renuncia que elevé de aquel destino, si el último decreto del Gobierno fecha 13 del presente en que aparece admitida, proveyéndose á la vacante, no dejase en el laconismo de su redaccion, un vacio que todos comprenden, y que puede dar pábulo á cualquiera, para sospechar que haya podido haber en este asunto algo desfavorable, aunque no lo temo, contra la conducta que he observado en el desempeño del juzgado que ha estado á mi cargo. De suerte, que no puedo consentir en que, por un modesto silencio de mi parte, se abriguen tales sospechas; y debo desvanecerlas, por respeto al Gobierno, á la majistratura, y á mi mismo; porque tampoco quiero dar á persona alguna, por elevada que se considere, el derecho de ejercitar impunemente, á la sombra del silencio, la mordacidad en mengua de una reputacion sin mancha, que no he de dejar arrebatarme. Si mi renuncia, ó al menos, la honrosa nota del Ministerio de Gobierno en que se me comunicó habérseme admitido, se hubieran dado oficialmente á la luz pública, como se ha hecho siempre con la de [illegible]; y si en esta omision, talvez casual, no se hubiera dejado un flanco capaz de herir la suceptibilidad menos delicada, protesto que con el silencio habria confundido á los que á falta del *verdadero mérito* necesitan de la *servil intriga* para alcanzar los destinos públicos.

Ese vacio es lo que unicamente me he propuesto llenar, en uso legítimo de mi derecho, con la publicacion de las notas oficiales que acompaño á estas líneas. Me impulsa tambien á ello otra consideracion, que, mas que personal para mi, es de trascendencia para el pais, por lo que afecta á los poderes públicos. Es notorio que la Magistratura acaba de pasar por una época de celebridad, en que la sociedad entera ha estado como en acecho de la conducta de los magistrados, manteniéndose en constante agitacion y alarma todos los espìritus, mientras pendia en la balanza de la *Justicia* la vida ó muerte de los hombres que se procesaban por los crímenes cometidos á la sombra de la tirania. Ligadas, en cierto modo á la política, esas célebres causas ponian á sus Jueces en una dificil situacion, que arrostraron por patriótismo, sacrificando sus conveniencias en penosas vigilias, para llenar con dignidad sus deberes, sin atender á otras exigencias que á las de la Justicia.

Por lo que á mi respecta, declaro que me lisongeo en creer, que en esa linea, siempre será satisfactorio para el Gobierno y para la sociedad entera, el saber que, en medio de esa dificil situacion, hubo magistrados que, á la par de rectos y laboriosos en el cumplimiento de sus deberes, se pronunciaron tambien en todos sus actos con absoluta independencia, y que en ese número me cupo el honor de figurar.

Buenos Ayres, Julio 22 de 1854.

Claudio Martinez.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1853.

Al Sr. D. Claudio Martinez nombrado Juez de 1.ª Instancia en lo criminal.

El infrascripto se complace en dirijirse á Vd. acompañàndole copia legalizada del decreto espedido hoy por el Gobierno, nombrando á Vd. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal, á consecuencia de la renuncia que de este cargo ha hecho el Dr. D. Tiburburcio de la Carcova y que en la misma fecha le ha sido admitida.

Es igualmente grato al infrascripto presentar á Vd. sus mas sinceras felicitaciones por la honorífica confianza que ha merecido del Gobierno.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Lorenzo Torres.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1853.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Lorenzo Torres.

Con íntima satisfaccion he recibido ayer 26 la apreciable nota de Vd. fecha 25, en la que se sirve Vd. incluirme copia legalizada del superior decreto espedido en la misma fecha por el Gobierno, nombrandomé Juez de 1.ª Instancia en lo criminal.

Tan delicado cargo, señor Ministro, recaido en mi persona, importa un presente altamente honorífico con que el Superior Gobierno ha querido distinguirme; y por lo mismo, lo acepto con profunda gratitud, acatando las nobles miras y los ilustrados consejos del Superior Gobierno, al dignarse fijar su atencion en mi, juzgandome competente para aquel destino.

Entretanto, la propia conciencia me advierte y debo confesarlo con sincera lealtad, que carezco de la capacidad profesional para espedirme con el acierto que demandan las gravísimas funciones de la magistratura que se me ha confiado. Sin embargo de esta desventaja, y en medio de un serio mal estar que afecta desde muchos años mi salud, no he trepidado un momento en aceptar aquel tan penible como honroso cargo, sobreponiendome á todos los inconvenientes; alentado con la esperanza de que, cualquiera que sea el sacrificio personal que él me imponga, me quedará la satisfaccion al menos de haber empleado en su desempeño la posible consagracion á mis deberes, la honradez y probidad necesarias para administrar rectamente la justicia; deseoso como estoy, de corresponder de una manera digna á la alta confianza que el Superior Gobierno me ha depositado.

Ruego al Sr. Ministro, quiera espresar estos leales sentimientos de mi respetuo a gratitud á S. E. el Exmo. Señor Gobernador, y penetrarse tambien de que me complazco en agradecer con íntima emocion las sinceras felicitaciones, que V. S. me dirije jene-

FOLLETIN.

EL HIJO DE LA FAVORITA.

CUADRO DEL ULTIMO SIGLO.

EL SOLDADO DE FOUNTENOY.

VI.

[Continuacion.]—Empieza en el num. 63.

cia grande como una revolucion . . . madama de Pompadour ya no existia!

Cuando este grave acontecimiento fué anunciado en voz alta en el hogar tranquilo de Adelaida, se dibujó espontáneamente en sus facciones una indecible aspiracion de conquistar de nuevo una felicidad perdida. Ella entretanto nada dijo, y aun llegó á lisonjearse de que su rostro no la habia traicionado. Al aceptar el apellido que cubria jenerosamente las huellas de su pasado, habia aceptado el compromiso tácito de abdicar todos los derechos y los recuerdos todos de su vida. Pero aquel relámpago furtivo no habia podido escaparse á la imajinacion de Cavanhac, que no dejó de percibir toda la grandeza del sacrificio que le costaba aquella nueva y sublime abnegacion. Espontáneamente le propuso á Adelaida el que viese al Monarca y procurase despetar en él la piedad ácia los incurables sufrimientos de una madre.

Adelaida por toda respuesta á tan generoso proseder, bajó los ojos é inundo con sus lagrimas la mano de Gavanhac, pero cayò despues en su acostumbrada apatia, mas dolorosa aun, desde que su esposo le refirió la indolencia de Luis XV que habia dejado morir á Madama de Pompadour sin osar, sin querer ó sin pensar tal vez en arrancarle el secreto de la suerte dada al hijo de Adelaida. La implacable Marquesa habia llevado consigo al espirar todo lo que mas amaba sobre la tierra; su poder y su venganza.

Tocó pues á Adelaida el desimular á su vez todo el dolor que la agravia, y aceptar para siempre una existencia de silenciosa espiacion.

Los años discurrieron; el órden y la quietud doméstica de los dos esposos corria sosegado. Mr. de Romans cuya locura parecia terminada, iba poco á poco sacudiendo aquella especie de epilepsia del entendimiento que con tanta frecuencia le atacaba, cuando ocurrió la catastrofe del 30 de Mayo de 1770. Los cadáveres de los tranquilos ciudadanos ahogados en las fiestas del casamiente del Delfin sobre la plaza de los Campos Eliseos, y trasportados á la casa Mr. de Romans; los gritos de dolor y las imprecaciones lanzadas por el pueblo, volvieron á despertar los accesos de su monomania regicida. Fué necesario para no perder el fruto de tantos trabajos, arrancarlo de aquella capital tan fecunda en amargos recuerdos. Adelaida y su esposo eligieron para su retiro una pequeña casa de campo en los alrededores de Lonjumeau, donde creyeron mas fácil el restablecimiento de su anciano padre.

Bien, pronto la razon estraviada de Mr. de Romans pareció restablecerse, de de luego podia permitirsele sin riesgo algunos ratos de paseo por los campos vecinos.

La existencia de Adelaida, que en nada reflejaba el esplendor de Versalles ni las voluptuosidades de la Eranita, era en aquel retiro mas misterioso que jamas. Su sociedad era compuesta únicamente de algunos renteros pacíficos que no veian en ella sino á la hija y la muger de dos oficiales retirados; se creia pues colocada al abrigo de todo reconocimiento indiscreto, cuando una visita inesperada vino á evocar para la aldeana de Lonjumeau los recuerdos de la favorita.

Una mañana, cuando madama de Cavanhac volvia de su paseo, al que habia acompañado y dejado á su padre, la muchacha de su servicio anunció con aire de interes á su Señora la aparicion de una honrada vecina á quien se habia atrevido á aconsejar para que viniese á verla; Adelaida vió aparecer en realida una rentera cuya fisonomia dulce y circunspecta habia notado en la aldea, contrastando con la rudeza de su estado.

—Acercaos y hablad: dijo Adelaida al ver el embaraso de la arrendera.

Pero la recien venida no parecia mas animada; sin embargo . . . . balbuceo algunas palabras, y prorumpió despues en un amargo llanto . . . .

Adelaida le tomó la mano diriijiendole palabras tiernas: de consuelo . . . . Así como esos groseros abonos que, enriquezen la tierra y la hacen producir ricos frutos, así tambien lecciones amargas de infortunio habian mejorado aquella alma degenerada.

La desgracia es un cantaro que consume ó purifica todo!

La arrendera pudo esplicarse al fin, y refirió á Adelaida la desgracia de su hijo, que siendo demasiado niño, se habia enganchado, á pesar suyo en las tropas de Orleans, y habia desertado despues de una reyerta tenida con su superior, en la que habia llegado hasta el esceso, de darle de puñaladas.

Segun la relacion hecha por la llorosa madre, nuestro cadete habia anunciado ya la resolucion en que estaba de abandonar el regimiento; comprobaba esta resolucion una carta que traia y que comunicó á Adelaida. Esta última, advirtió con sorpresa, bajo el estilo inculto y ortografia fantástica del campecino, una elevacion de caracter instintivo que hacia comprender su indiguacion contra los malos que decia pedecer, y que escusaban en cierto modo su rebelion. Cualquiera que fuese la juventud del culpable, la gravedad de su falta no dejaba a la madre la menor esperanza de perdon. Las angustias de la pobre solicitante eran tanto mas dolorosas, cuanto que aun no la habia visto parece á su culto retiro, para tener al menos el placer de abrazarla,...su tardanza pues le hacia temer por su salud.

Adelaida se interesó vivamente en unas pesadumbres cuyo valor profundo la habian enseñado á comprar sus propias amarguras; però se vió forzada á preguntar á la arrendera en que sentido la habia buscado para confidenta.

—Ah Señora! respondió la paisana. Cuando el sargento vino á comunicarme esta desgracia, os vió pasar sobre el camino mirandoos con interés, me dijo: cuando

roso en la m[...] que tengo el honor de contestar.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Claudio Martinez.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 5 de 1854.

Al Juez de 1.a Instancia en lo Criminal Dr. D. Claudio Martinez.

Por decreto de esta fecha, el Gobierno ha dispuesto pase V. S. á desempeñar el Juzgado de igual instancia en lo civil, en subrogacion del Dr. D. Daniel M. Cazon, que, habiendo elevado su renuncia de dicho juzgado, le ha sido admitida.

El Gobierno confia en que V. S. seguirá como hasta aquí, prestando sus importantes servicios en el nuevo destino á que se le llama.

Lo que el infrascripto tiene la satisfaccion de comunicar á V. S. para su conocimiento y efectos necesarios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ireneo Portela.

El ciudadano Dr. Claudio Martinez.

Buenos Aires, Julio 7 de 1854.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Ireneo Portela.

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. de 5 del presente, en la que se sirve V. S. comunicarme, que por decreto de la misma fecha el superior gobierno ha dispuesto pase á desempeñar el juzgado de igual instancia en lo civil, en subrogacion del Dr. D. Daniel M. Cazon, por renuncia que le ha sido admitida.

Respeto profundamente las consideraciones que el superior Gobierno haya tenido en vista al disponer este cambio ó remocion. Entretanto, siento que esta circunstancia me imponga el imprescincible deber de manifestar á V. S. que me es de todo punto imposible aceptar el nuevo destino á que se me llama; por cuanto su notorio recargo demanda una contraccion, que no me permite de modo alguno prestar el estado de mi salud demasiado quebrantada por las abrumantes tareas que me impuso el cargo del Juzgado del Crímen que hasta hoy he desempeñado, y que sobrsponiéndome á todos los conflictos que ofrecia cuando lo acepté, lo hice únicamente por corresponder á la honrosa confianza que se me dispensa, de que mis servicios en ese ramo podrian ser útiles á la causa pública. Laboriosidad y rectitud de intenciones, es cuanto pude prometer entonces en el desempeño de tan penible cargo, y tengo la conciencia de haber llenado mi compromiso, con el sacrificio de mi salud que necesito reparar.

Espero por esto que, dignándose V. S. elevar al conocimiento del Superior Gobierno, la renuncia que hago del espresado cargo de Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, me sea admitida como encarecidamente lo ruega, protestando al hacerlo mi mas sincero reconocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Claudio Martinez.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 11 de 1854.

Al Ciudadano Dr. D. Claudio Martinez.

El Gobierno se ha impuesto de la nota de Vd. fecha 7 de este mes en que por las razones que aduce, manifiesta la imposibilidad de aceptar el cargo de Juez de 1.ª Instancia en lo Civil para el que habia sido nombrado en 5 del mismo; y en consecuencia se excusa de aceptarlo.

Tomadas en consideracion por el Gobierno, se ha servido hayarlas suficientes; y aunque habria deseado no ver á Vd. separado de la magistratura con que le investía, por que tiene la conciencia de las luces y patriotismo con que Vd. se espediria en ese puesto, vista su conducta en el que ha desempeñado hasta hoy, me ha encargado que, al hacer á Vd. esta manifestacion, le diga tambien que acepta su escusacion, y le ofrece sus agradecimientos por el zelo y contraccion con que ha cumplido sus deberes públicos en el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Criminal que ha estado á su cargo.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Ireneo Portela.

Señor Redactor de la *Crónica*:

Buenos Ayres Julio 24 de 1854.

Espero de Vd. Señor que se dignará franquearme un lugarsito en las columnas de su acreditado Diario, para salvar un error que se ha deslizado, respecto á mí, en la redaccion del prógrama de la funcion que dió el Teatro de la Victoria el viernes pasado, y en cuya funcion debia yo, ejecutar una composicion de mi maestro Mr. Forettier, uno de los primeros cornetas á piston de nuestra época.

El primer prémio con que he sido favorecido al conservatorio imperial de música, es por la trompeta de armonía, y no por el piston, que por otra parte, no es admitido al concurso.

He dicho, y es verdad como lo puedo probar, que yo era primer piston en una de las mejores orquestas de Paris, lo que debia ciertamente á las escelentes lecciones de un hábil maestro Mr. Forettier.

Asi pues: mi mayor deseo es hacer desvanecer el error que se ha cometido, atribuyendome un título que nunca me he dado, y que no es mas que el resultado de una mala interpretacion.

Es en esta confianza que me digo de Vd. el muy atento servidor.

Q. B. S. M.

E. Tilman.

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, JULIO 25 DE 1854.

La Nueva Aduana.

No todas las economias que se proponen son ciertas, como no es cierto, absolutamente hablando, que mas económica sea la construccion de almacenes fiscales que el arriendó de los que el Fisco pudiera necesitar—como vamos á demostrarlo.

Una Aduana para despacho, es decir, un edificio cómodo y elegante, situado en un punto céntrico de la capital, y en donde puedan reunirse todas las oficinas pertenecientes al ramo, costaria al estado, por ejemplo, 5 millones de pesos; mientras que una Aduana para depósito y despacho, dotada del suficiente número de almacenes, le costaria cuando menos 15 ó 16 millones, esto es, sino fueran 20.

En el primer caso, la Aduana tendria que arrendar los almacenes necesarios, si es que se propusiese llamar á sí todos los depósitos y negar el que se concede hoy á los particulares.

En el segundo, le bastaria ó no le bastaria con los suyos propios, ahorrándose por consiguiente alquileres y ganando los intereses del depósito.

Entretanto—como no es lo mismo invertir 5 millones que 15; y, como tampoco es igual el tiempo que se gastaria en construir una aduana sin almacenes al que se necesiria para contruir un vasto edificio dotado de los suficientes almacenes, falta ahora comparar las ventajas y desventajas que en uno y otro caso vendrian á favorecer ó perjudicar al Estado.

Si se nos dijese, por ejemplo', 'el Estado cuenta hoy con 20 millones de pesos disponibles, y disponibles, no porque existan en la caja sino porque para nada urjente los necesita (como le sucedió no ha mucho al Gobierno de Chile); tiene ademas una poblacion numerosa y desocupada (como la que tiene aquel pais) y necesitamos una *Aduana y almacenes de depósito:*" sin vacilar responderiamos: "Hagánse luego eso almacenes y esa Aduana, cueste lo que costare."

Pero no es este nuestro caso: no tenemos ese gran fondo disponible, ni esa abundancia de brazos: al contrario, tenemos un cortísimo sobrante y una masa enorme de necesidades, todas de carácter urjente, y tenemos á mas una alza estraordinaria en los salarios; pues, mientras que en Chile y en cualquier otro punto de la América del Sur se encuentrán peones por dos reales al dia, (5 pesos de nuestra moneda) nosotros no podemos conseguirlos á menos de 20 y aun 30 pesos diarios.

Esto quiere decir que para nosotros el proyecto mas económico hoy es el que se lleva mas inmediatamente á cabo, y el que consulta mejor las necesidades públicas con los pocos recursos de que disponemos; y esto es lo mas sensato, si se considera que basta que un proyecto sea grande y que requiera para su ejecucion un largo espacio de tiempe para que él ne sea llevado á cabo. Por eso ha fracazado el proyecto de *muelle y aduana*, á pesar del entusiasmo que á primera vista produjo, y por eso han de fracasar en nuestro pais todos los que no tengan por base la economia de tiempo y de capitales: esto está en armonia con la versatilidad de nuestro carácter y la poca estabilidad que tienen nuestras cosas.

El Cuerpo Lejislativo ha autorizado al Gobierno para invertir hasta doce millones y medio de pesos en la construccion de una aduana. Y bien, dirá el Gobierno: ¿a donde estan esos millones?

En *las rentas ordinarias*, le dicen unos.

En el *crédito*; le han contestado otros. El Ministro que no cree en *aguerias* sino en cosas *reales*, como llamaria un cajero á los fondos metálicos ó contables, sacude naturalmente la cabeza y dice: "esperaremos á que esos cálculos se conviertan en hechos positivos, y á que despues de pagar lo que debemos, véamos ese sobrante con que tantas maravillas hemos de realizar." Esto dice el ministerio, y así duerme la ley y duerme tranquilamente el proyecto de aduana.

Nosotros, que tan aburridos estamos de hablar y de oir hablar inútilmente de mejoras; que tanta ley grandiosa é irrealizable vemos sancionada; que quisiéramos se llevase á cabo algo de lo mucho que se proyecta cada dia, y que sin justificar la especie de apatia en que parece hallarse sumido el ministerio, le hacemos la debida justicia y le disculpamos en mas de uno de los cargos que tan exajeradámente se le hacen, hemos llegado á creer que sino rebajamos un tanto nuestras pretension en punto á la *nueva aduana*, vamos á quedarnos sin ella, y á ver pasar uno de los muchos sueños con que la imajinacion ardorosa de los escritores ó la buena intencion de nuestro patriotismo nos estan regalando ha mas de un año.

Para que esto no suceda: para que el desencanto no castigue nuestras ambiciones, por muy justificadas y honorables que sean, es necesario pedir al Gobierno se decida por el primero de los dos casos que le propusimos—la construccion inmediata de un edificio de Aduana, situado conveniente y reducido á solo las oficinas necesarias para su despacho.

El dia en que se sepa cual es el punto elejido para la construccion de esa Aduana, ese dia tendrá el Gobierno diez propuestas ofreciéndole almacenes de depósito á media cuadra de distancia y bajo condiciones infinitamente mas favorables que las actuales. Estamos tan seguros de esto que, si no nos engañamos, ya se han anticipado algunos capitalistas á hacerle esta proposicion.

El Estado entonces, á mas de ahorrarse el empleo de un fuerte capital, y á mas de utilizar la diferencia que le resultaria entre los alquileres mas bajos que pagaria y los derechos de almacenaje que pudiera imponer, habria satisfecho una de las necesidades mas urjentes del pais y hecho práctica una de tantas esperanzas.

No dudamos que si el Sr. Ministro de Hacienda se tomase la pena de estudiar nuestro pensamiento, lo adoptaria sin vacilar.

Conservatorio de Música.

La música y la poesía son las dos soberanas del corazon y el *canto* es la poesía de la música.

"Llegar á cantar, dice un hábil profesor de música, debe ser el punto de mira á donde se dirijan los esfuerzos de los que se dediquen al estudio de este noblísimo árte, sin escluir por ello el ejercicio de algun instrumento."

La comision Directiva de la Sociedad Filarmónica de Buenos Ayres, con su hábil director de Música, el Sr. Amat, á la cabeza, acaban de fundar un instituto musical, en donde por lo pronto ha de enseñarse la música *vocal* echandose las bases de un *Conservatorio*, en él que se refundirán algun dia todos los elementos filarmónicos existentes en el pais: á esta institucion útil y brillante es á la que consagramos nuestro presente artículo.

Hay quienes incurren en el error de creer que el canto es simplemente un adorno ó un ramo muy secundario de la educacion; como tambien quien se avance hasta mirarlo como esencialmente dañoso y contrario á la salud.

Muy á la inversa de los que tal cosa creen, los hombres mas notables en la ciencia médica afirman que el *canto*, lejos de ser nocivo á la salud, tiene la ventaja de influir favorablemente hasta en el desarrollo de los órganos.

La esperiencia, efectivamente, ha demostrado que el ejercicio moderado y progresivo de la voz, bajo la direccion de un profesor que conozca á fondo su mecanismo, no solamente contribuye á fortificar las cuerdas vocales y los órganos todos de la respiracion, sino que hasta es capaz de prevenir en muchos casos ciertas enfermedades orgánicas.

Entre los escritores que así combaten las preocupaciones del vulgo y las ideas absolutistas de la jeneralidad puede citarse al célebre *Orfela*, cuyas opiniones como cantor y como hombre de ciencias son muy respetables.

No basta que algunas personas, cuya organizacion endeble ó cuyos desarreglos durante el estudio ó el ejercicio del canto han llegado á producirles una enfermedad mortal, pueden ser citadas como otras tantas víctimas de la música; como no basta para anatematizar el baile, ni la *ballada* de las *Willis* ni el hecho muchas veces cierto y probado de haber sucumbido mas de una partidaria de Terpsícore al exeso de su frenesí por la danza.—Los exesos, tanto en el dolor como en los placeres, son capaces siempre de ocacionar la muerte.

El hábil maestro debe saber conocer tambien la complexion ó capacidad orgánica del discípulo, para no exijir de él mas de lo que naturalmente pueda dar, y no esforzarlo con peligro cierto del individuo.

La civilizacion ha revelado todas estas verdades, que para nadie sino para nosotros pudieran ser dudosas, por eso es que los Gobiernos mas adelantados del mundo fomentan y protejen de un modo decidido las academias de música, muchas de las cuales son sostenidas por el tesoro público y destinadas á la propagacion gratuita de ese bello arte. Sin ir muy lejos, nosotros pudieramos citar el *instituto de música* fundado con tal propósito por el Gobierno de Chile, y que ya cuenta algunos años de existencia.

Bajo tales antecedentes, y con las inequivocas pruebas dadas por el Sr. Amat de su capacidad como profesor de canto, la creacion de una academia de música, por mas que ella haya sido inaugurada sin ruido ni pompa alguna, es un acontecimiento de que bien puede felicitarse el pueblo de Buenos Aires; como puede lisonjearse de poseer en el Sr. Amat uno de los artistas mas hábiles é ilustrados que hayan pisado nuestras playas.

Segun lo anunciamos ya, el Sr. Amat trata de dar á luz una obrita interesante, la única en su jénero que creemos pueda ecsistir en idioma castellano—un manual ó catecismó de música, con el cual puede una persona aplicada darse á si misma una instruccion elemental, sólida y razonada.

Con esta obra y la direccion inteligente del Sr. Amat, el Instituto fundado por la Sociedad Filarmónica de Buenos Aires muy poco tendrá ya que envidear á los mejores academias de música de las grandes capitales.

Ignoramos la clase de proteccion que los padres de familia hayan dado á esta importante academia, pero nos atrevemos á creer que ellos, en vista de las ventajas que se le ofrece, consultando la economia y la seguridad de que sus hijos adquieran una instruccion sólida y bajo los principios y reglas mas preciosas del arte, se apresurarán á colocarlos en el salon del Señor Amat fomentando de esta manera una institucion que está llamada á embellecer nuestras costumbres y agrandar el reinado de esa gran *soberana del corazon*.

Los restos del Jeneral Alvear.

Una carta de Montevideo, que tenemos á la vista, refiere los honores fúnebres hechos allí á la memoria del Jeneral Alvear y con motivo de la llegada de sus restos.

He aquí lo que en ella se dice á este proposito.

A las 9 y media del dia 21 del corriente la comision nombrada por el superior gobierno, de gran uniforme, pasó á bordo de la barca americana Ellen Morrison, en donde recibió de manos de los hijos del Jeneral la urna que contiene sus restos, que fueron conducidos á tierra y desembarcados con gran pompa.

En el muelle principal esperaba el Clero vestido de ceremonia y con la *cruz alta*; allí tambien estaban los gefes y oficiales del Ejercito y la tropa de linea que debia escoltarlos. El muelle y sus alrrededores estaba ocupado por un inmenso gentio.

Del muelle fueron conducidos los restos del ilustre Jeneral hasta la iglesia Matriz; allí estaba S. E. el Presidente de la República y sus ministros, la corte superior de Justicia y todos los empleados de ambalistas.

La Iglesia estaba decorada con sencillez y gusto: colgada de paño negro y en su centro levantado un túmulo—la iluminacion era esplendida.

Una brillante orquesta hacia resonar sus relijiosas armonias que retumbaban en las bovedas del templo.

Concluidos los funerales, volvieron á ser reconducidos los restos del Jeneral Alvear hasta el muelle, por el gobierno en persona, acompañado de numeroso pueblo.

Durante la marcha conducian la urna cineraria los jenerales y jefes, alternando entre ellos el bravo Jeneral Brown.

Al llegar los restos al muelle, y antes de ser entregados á la Comision Arjentina que debia conducirlos á bordo del *Rio Bamba*, el Sr. Jeneral D. Tomas Guido pronunció un elocuente y sentido discuro que fué oido con interés por la inmensa concurrencia que lo rodeaba.

Concluido su discurso, la Comision se recibió de los restos y los condujo al buque arjentino—que lo saludó en toda forma: el Fuerte San Jo é hizo tambien su salva con pabellon á media hasta—las estaciones navales estranjeras hicieron otro tanto.

Varios discursos fueron pronunciados por otros Sres. gefes orientales al entregar la urna cineraria á la Comision Arjentina.

Por fin—este pueblo y este Gobierno han hecho cuanto podian por honrar la memoria del héroe de Ituzaingo, y es mucha la gratitud que los arjentinos, y en especial la familia de ese bravo jeneral, deben á este pais por un acto tan espotáneo y jeneroso."

Esto dice la carta: el siguiente es el discurso pronunciado por el Jeneral Guido.

"Hé aquí, señores, las reliquias de un veterano, que vuelve inanimado á su cuartel, porque en su amor á su bandera, ha querido legarla hasta los restos de su naturaleza mortal. ¡Paz á los bravos de la tumba; paz á esas ilustres cenizas, que dos repúblicas veneran!

Y á mí, señores, apartado del suelo de mi nacimiento, séame permitido dar un último á Dios á esa urna cineraria de un amigo, de tránsito por la tierra estranjera, si así puede llamarse con justicia, á la que fue la patria de sus triunfos; á la que le siguió á los combates, cuando le tocó lidiar por el principio excelso de su existencia política; á la que en fin ha sabido honrar su memoria con un respeto digno de un pueblo agradecido y valiente.

El Brigadier Jeneral D. Carlos Maria de Alvear, de noble carácter, de injenio vasto y sagaz, fue amado de la victoria; vosotros lo sabeis y no lo ha olvidado la Améric[a]. Este recuerdo no es mas que una espansion, pues ante el aspecto majestuoso y sublime de la muerte, las pompas de la vida empalidecen, dejando el alma absorta en los misterios de la inmortalidad.

Si no me hallase bajo esas impresiones supremas, yo os haria en este punto la narracion de sus servicios, entrando con vosotros, asi mismo, en la fecunda historia de su carrera pública, tan vigorosa tan activa. En ella supo ilustrarse doblemente por la inteligencia y por las armas—Tambien fue ungido por el infortunio, que es casi siempre la última condecoracion de los varones insignes. La gloria tiene sus eclipses como el sol.

El Jeneral Alvear era demasiado notable como político y como hombre de guerra, para haber escapado á la participacion del fatal privilejio de la desgracia que ha pesado sobre las cabezas mas notables de la América. ¡Destino singular! ¡Quien penetra los designios del Cielo!

A veces parece que la humanidad estuviese condenada á no avanzar en sus conquistas, hácia su perfeccion moral, sino á precio de ser atormentada en los mas poderosos instrumentos de sus revoluciones, y que la libertad, como los ídolos del paganismo, no fuese propicia á los hombres, sin ofrecerle antes en holocausto el sacrificio de víctimas ilustres. Formidables ejemplos nos presenta la America de esta terrible hipótesis.

Miradla, sino, convirtiéndose á principios del siglo, en palenque de heróicos justadores, apercibidos á la lid, bajo el prestijio de la mas bella de las causas ¡felices los que han caido combatiendo!

¿Qué fué de los que sobrevivieron? Ah! doloroso es decirlo; arrastraron como el Jeneral Alvear, una existencia sombria, en que hay todavia algunos relámpagos de gloria, existencia llena de peligros, de desengaños y de desventuras.

Sí; la adversidad se halla en el fondo de todas las vidas ajitadas. El sufrimiento en el órden de la naturaleza precede al nacimiento y desarrollo que mantienen la admirable armonia del universo en sus relaciones multiples, en sus combinaciones infinitas. Es un fallo inexorable que gravita sobre todo lo creado, alcanzando hasta las abstracciones del espíritu.

Dios ha querido que la relijion se divinize por el martirio; que las ideas no se produzcan sin que haya esfuerzo en su jerminacion, sin que á veces se bautizen con sangre: que los pueblos no se rejeneren sino por la convulsion y por las lágrimas.

¿Tendré que recordaros los sufrimientos sobre-humanos que costó al Salvador legarnos una creencia en la tierra un refujio en la divinidad?. . . . Ante ese espejo claro, donde se reflejan todas las angustias, el hombre relijioso y pensador inclina la cabeza y marcha al término de su jornada, resignado á la fatalidad de aquella ley espiatoria.

Así han ido alejándose en su postrer romeria, uno tras otro, los hijos de esa generacion fuerte, que templó su acero en el crater de los mas encumbrados volcanes, para fulminarlo desde allí, como un rayo, á la frente de sus enemigos.

¿De tanto como trabajaron, de tantos sacrificios como hicieron, que han llevado esos hombres á la morada del eterno silencio? Preguntadlo á esas cenizas, pues tambien hablan los sepulcros para quien sabe interrogarlos.

Si los presentimientos íntimos son una inspiracion que merezca escucharse; si es que existe alguna armonía entre la naturaleza animada y el espíritu libre de su envoltorio mortal: yo que me he puesto tanta veces en intimidad con mis antiguos camaradas ausentes; yo que les he visto pasar, como ahora, delante de mi, precediéndome en la marcha, arrebatándome cada uno de ellos en su eterna despedida una parte de mi corazon, yo os diría, señores, que lo único que esos muertos han llevado de este mundo, es una gran tristeza en el alma y una esperanza en la posteridad. Pero no evoquemos recuerdos ingratos, donde no deben prevalecer sino gloriosas memorias. Ni digamos tampoco como la envidia ó la maledicencia, persiguieron sin tregua á esos patriotas, minando tenazmente sus dias, su prestigio y su fama. La calumnia, empero cae sin fuerzas inficionada por su propio veneno, cuando se ensaya mas allá de los lindes de la vida. El sepulcro es el crisol donde se purifican las acciones humanas, por que el espectáculo de la muerte dá severas lecciones, despierta sentimientos de justicia, desarma á la pasion, convida á las meditaciones profundas.

¡La muerte! ella vá ya estinguiendo á toda esa gran familia que emprendió la libertad del continente y de la cual solo quedan algunos miembros dispersos en la soledad y en la sombra. . . .

Los últimos de una jeneracion, semejámonos en nuestro aislamiento á aquel guer-

rero de Ossian, quien al tender los brazos en las tinieblas, solo encontraba en todas partes los huesos de sus viejos compañeros.

Los despojos de casi todos los nuestros, de nuestros contemporáneos, de nuestros amigos, descansan en el seno amoroso de la madre comun. Una nueva jeneracion se ajita sobre sus sepulcros, y algunos de los hombres, que les han sucedido, facinados, tal vez por una perspectiva engañosa, hablan yo no se que lenguaje siniestro para la unidad de la Patria, que aquellas sombras veneradas de los que fueron no podrian comprender jamas.

Ellos murieron confiados en que descansarian al pié de la bandera que amaron—Símbolo augusto de una nacion unida y victoriosa, que conocen las altas cordilleras; la misma que flameó triunfante desde las márjenes del Plata hasta las faldas del Chimboraze.

Acuérdaseme Sres., de una tradicion antigua que en su poética simplicidad, acaso dá un ejemplo digno de imitarse, de fé robusta, y de veneracion á los que ya no existen.

Dícese que los Celtas, raza belicosa y guerrera, tenian costumbre de ir á meditar sobre la tumba de sus héroes; que allí se adormecian porque les inspirasen en el sueño: sublime creencia, rejeneradora de las almas, la que asi eslabonaba el mundo de los vivos con el mundo de los espíritus, fundando de este modo el dogma de la inmortalidad.

Eh bien; la mayor parte de la bizarra falange á que perteneció el Jeneral Alvear, cayó rendida por el tiempo. Pluguiera al cielo que los arjentinos pidiesen tambien inspiracion á los manes de esos campeones para siempre dormidos!.... Quizá una voz secreta, partida de las entrañas de la tierra: una voz que penetrase hasta lo mas hondo de su corazon: una voz insinuante, como la que dijo á los hombres "amaos los unos á los otros: quizá, digo señores, les aconsejara la reconciliacion sobre las tumbas de los antepasados, la paz, la union, la fraternidad y la justicia....

Perdonad, si vuelvo los ojos incesantemente á la Patria; es el consuelo de los que viven lejos de ella. Hoy mas que nunca mi pensamiento la pertenece todo entero, á la vista de ese feretro que encierra los despojos de uno de sus hijos mas esclarecidos. Mi alma se enluta en el presente, pero remontándose al porvenir, se promete que la historia de estos paises, reservará al Jeneral Alvear algunas de sus páginas mas brillantes.

Orientales y arjentinos, comienzan ya á tributarle el homenage de respeto y de agradecimiento que merecen los esfuerzos que hizo por la independencia. A estas demostraciones asudió el celo de un antiguo adalid, su estimado compañero de glorias; y hoy vemos no sin orgullo, á ese militar honor y prez de la república, custodiandole en su último viage, fiel á la amistad, como lo saben ser los hombres de su temple.

Mientras al General Alvear le coloca su pais en el panteon de sus proceres, á sus amigos toca conservar la memoria de sus calidades privadas, de su trato fácil, de su amenidad, de su índole caballeresca y generosa.

Una palabra mas y habré concluido. El ínclito arjentino, cuya perdida lamentamos, dejó este mundo, lejos de su suelo despues de una ausencia de diez y siete años. Las oscilaciones politicas que nos traen en continua zozobra, llevaronle á vivir bajo una sona inclemente, donde se vió forzado á permanecer sirviendo un cargo diplómatico.

Pero ni los contrastes, ni las decepciones amargas que hubo de sufrir mas de una vez, ni su salud, herida hasta la savia, fueron parte á entibiar en esa alma ardiente su deseo de volver á la Patria.

El no hubiera repetido jamas, ni aun en medio de sus tribuiaciones, aquellas crueles palabras de Scipion, cuando quejoso de la ingratitud de la república, la apostrofaba, despechado el grande hombre, negandole para lo futuro, hasta el depósito de sus cenizas.

No: el Jeneral Alvear era un viejo soldado enfermo y triste, que miraba de lejos sus armas y su tienda, de largo tiempo abandonadas, y suspiraba por ellas. Ya que no pudo sentarse de nuevo á sus hogares, quiso al menos que sus restos reposasen bajo la bòveda de ese cielo que le vió en sus dias de juventud y de triunfo, á la sombra de los colores arjentinos, en el suelo de la gloria, de su amor y de sus esperanzas!......

Cúmplanse sus votos, y que la tierra que suele faltarnos en la vida, no le falte en la muerte.

Diario de Sesiones.

Sin duda con el objeto de probarnos que se ha dado principio á la publicacion del *Diario de Sesiones*, se nos han remitido los cuatro primeros pliegos, correspondientes á las cuatro primeras sesiones del mes de Marzo, relativas á la Constitucion.

Si el remitente ha tenido por objeto contestar á nuestro articulo del Domingo sobre la no publicacion de aquel *diario*, repetimos que nada se ha hecho, y que, aunque se continuase haciendo lo que se ha principiado no se habrian llenado los propósitos de la ley.

Las sesiones no se publican desde 1852, es decir, hace tres años que no hay *Diario de Sesiones.*

Entre esas sesiones las hay mucho mas importantes que la de la constitucion; estan entre ellas, por ejemplo, las de Junio del 52, las de Setiembre y Diciembre del mismo año; y las de Marzo del 53 y otras.

Que vale decir, que, faltando todo esto, se hayan impreso en seis meses cuatro sesiones, las de los cuatro primeros dias de Marzo de 54? Vale decir que á ese paso no se acaba la obra en cinco años, y que no solo no se llenan las exijencias del dia sino que estamos recargándonos con un archivo que ha de costar trabajo el compulsar.

Por esto repetimos que poco ó nada se ha hecho para la publicacion del "Diario de Sesiones."

HECHOS LOCALES.

Mercado del Oeste—Se nos pide la publicacion de las siguientes lineas.

"Hoy dia es enteramente intransitable el camino que vá al mercado del *Miserere* (denominado mercado del 11 de Septiembre.) En el fondo de los pantanos espantosos que esisten hay una porcion de piedras que impiden el tránsito; cada carro permanece alli horas enteras, cansándose los pobres cuadrúpedos; si estos animales supiesen rogar, de cierto que formularian una solicitud que tal vez seria mejor escuchada que otra anterior que se entregó en el ministerio á la cual nunca se ha contestado.

Nueva publicacion—Entre los avisos, rejistramos uno que anuncia la publicacion de una nueva obra—"Tratados de 9 mayo y 10 de Julio de 1853, celebrados por el Jeneral Urquiza"—En el aviso constan los términos y condiciones de la publicacion.

Roberto el Diablo—Por 2.ª vez se ha exhibido en el teatro de la Victoria esta fantástica y diabólica composicion. La compañia francesa, sin escluir al pintor y al tramoyista, ha adquirido con ella un nuevo titulo á la admiracion de los aficionados á la ópera: Roberto el Diablo ha sido exhibido con jeneral aprobacion.

Beneficio de la Señorita Lucas—El Ruiseñor frances, la amable y simpática Sta. Lucas invita al pueblo de Buenos Ayres para su beneficio, en que se pondrá en escena la inmortal *Lucia de Lamermoor.* No dudamos que el teatro estará lleno esa noche y que las flores matizarán el campo de sus glorias.

El Dr. D. Claudio Martinez—En otro lugar hallarán nuestros lectores la carta y documentos que nos ha enviado para publicar este caballero. Sus palabras no hacen mas que confirmarnos en el favorable concepto que tenemos formado de su carácter.

Arancel parroquial—¿Porque no se publica el arancel de los curas párrocos? Porque se deja abierta esta puerta al abuso y al fraude?

No se ha publicado el arancel de los Jueces y escribanos?

Pues porque no se publica el de los Curas Párrocos?

No es inmoral y contrario á la buena doctrina el misterio que en esta parte parece quererse guardar?

En nombre de la relijion y por lo que á todos importa su respetabilidad, nosotros pedimos á quienes carresponda su publicacion.

Bergantin Rio Bamba—Llegó ayer de Montevideo, conduciendo la urna cineraria del Jeneral Alvear—Segun el aviso que en otro lugar rejistramos, el dia de mañana es el destinado para su inhumacion.

Dinero á Réditos—Tenemos á la vista una cuenta pasada por uno de los escribanos de número: importa 321 pesos y se refiere á una escritura estendida entre partes por diez mil pesos dados al uno p. % mensual. Segun ella, resulta que, el que tomó esa suma por tres meses, pagando los gastos de escribania, el interes del dinero y luego la cancelacion, puede decir que paga el 3 p, % mensual. Bello modo de negociar fondos por cierto! manera sencillísima de enriquecerse para los Sres. escribanos.

Razgo Caballeroso—Se nos asegura que los SS. Jefes y Oficiales del ejército brasilero, en Montevideo, han asistido á los honores fúnebres rendidos allí al Jeneral Alvear, vencedor en Ituzaingó. He aquí algo de grande y de caballeroso!

Comercio.

METALICO—Dia 24.

ONZAS—Se vendieron.......... 353 353½ 346½ á 347

Mercado.

Buenos Aires, 24 de Julio.

Los arribos especialmente en productos del Mediterraneo han sido de mas importancia que en los meses anteriores, lo que ha producido una baja en los precios; y aunque la plaza no se puede decir que está desanimada, no hay la demanda que antes, en que todos los cargamentos que llegaban encontraban compradores al instante y á precios ventajosos.

Las continuas lluvias que hemos tenido en este mes, ha impedido tambien la salida de surtidos para la campaña, por lo que creemos que así que se mejore el tiempo, habrá demanda para la campaña y se sentirá mas animacion en el mercado

Las últimas vantas se han hecho á estos precios.

Aceite de oliva—En cascos $80 ar

Aguardiente de 35 grados—$3900 por 128 gal., la plaza está bien surtida.

Azucar de Pernambuco—Blanca $43½, terciada $31 arroba en demada; algunos cargamentos se venderian bien.

Idem refinada—$58 arroba bastante vendible.

Caña—$1700 por pipa, vendible.

Harina—Hay poca disposicion para comprar, las últimas ventas se han hecho abordo á 9 patacones y en tierra despachada á $240 barrica.

Vino carlon—En regular posicion, las últimas ventas se hicieron á $1620 por pipa.

Jinebra—Ha llegado mucha, algunas partidas se han vendido al llegar á $51 docena.

ESPORTACIONES.

El mercado ha presentado mas animacion despues de la llegada del Paquete y se han hecho regulares transaciones en cueros salados secospara Norte América y lanas.

Cueros salados—Se han vendido de 12 á 13 mil de vaca y novillo, los de saladero vaca y novillo se han pagado á 40 rel plata por 60 lbs., los de matadero á 39½ y 40 rls. plata, los de Entre-Rios á 38 rls. y como 700 de Patagones á 39 rls.

Sebos—Una sola casa ha comprado despues de la llegada del paquete, siendo los últimos precios que se ha pagado 33 rls. arr.; antes de la llegada del Paquete se hicieron ventas á 23½, 23¾ y 24 rls.

Carne—Se han vendido como 2000 quintales á $100 qq., hay poca ecsistencia, por lo que se cree que apesar de las noticias de una baja en el mercado de la Habana los precios se sostengan.

Cueros secos—Para Estados Unidos se han vendido algunas fuertes partidas á 50 rls. plata por 35 lbs.

A consecuencia de haberse resuelto los tenedores de lana á efectuar ventas con alguna reduccion en los precios, han tenido lugar algunas transaciones de consideracion que han disminuido algo los depósitos que teniamos.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 24.

R. J. Carlisle y ca—2 fardos paño de pancho, 1 id listado.

Hartenfeld hijos—1 cajon con un piano.

J. Carranza—50 bolsas arroz.

M. Lopez y ca—10 cajones vino de burdeos, 27 bultos té.

A. M. Mendoza—95 medios tercios yerba

L. Lanus herms—30 rollos tabaco.

S. Soriano—1 cajon chorizos, 5 idem naipes, 2 idem cigarros habanos, 10 idem chocolate, 6 id datiles, 8 id seda.

J. Laing y ca—3 cajones mercancias.

Hughes herms—2 fardos paño negro, 2 id azul para poncho.

J. M. Villarasa—20 petacas tabaco.

C. Pidour—1 cajon relojes.

B. Bornefeld—1 cajon corbatas de seda.

Klappemback—4 barriles vinagre.

P. Dillmann—1 cajon relojes de oro y plata.

A. Maurice y ca—1 cajon muselina de lana, 4 idem camas de hierro, 1 id paño.

J. P. Villanueva—4 cajones muñecas, 1 id hule pincado, 1 id sombreros de paja.

Monasterio y ca—2 fardos bramante, 2 cajones cortes de vestido de muselina.

Viel y Pellet—3 cajones aceite de olor, 8 id estracto de id, aceite, jabones, agua de olor, 1 id muestras de perfumeria, 3 cajones quitasoles, id de algonon, 1 id merino, id foulares; 3 id. ropa hecha, camisas, 1 id estiactos.

Eduardo Durao—2 cajones cigarros, 1 id cajitas de juegos, estampas pintadas y muestras, espolines y frenos, escopetas de dos tiros, 1 id camisas y delantares,

Corti Franceschelli—6 cajones barillas estampadas, 5 id quitasoles.

C. Gonzalez—4 balas papel.

B. Lafourcade—1 cajon escoses de seda, pañuelos, pañueletas, sables, medias medias, 3 fardos paños, 10 idem encajes.

Eberhard y ca.—1 cajon raso de seda, 1 idem pañueles de algodon de manos.

Blestescher—1 cajon charoles.

Antonio Gomez—1 cajon naipes, 1 id. impresos, 1 id. guitarras, 1 id. libritos, 1 idem sombreros, 1 idem cuadros, 1 octavo vino.

L. B. Thiriat—2 cajones relojes.

Eberhard—1 cajon corbatas de seda, 1 idem lustrina de seda, 1 idem raso, 1 idem corbatas y sarga, 1 idem corte de seda.

Fusoni hermanos—1 cajon papel pintado.

PUERTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 22.

Barcelona el 22 de Abril, y Montevideo el 16 del corriente, bergantin goleta español "Indio" de 176 tons, cap. Luis Pages—á E. Ochoa y ca., con 315 pipas vino, 500 botijuelas aceite, 50 balas papel blanco, 15 idem estraza, 200 garrafones vino, 200 cajones idem, 3 fardos pávilo.

Bergantin goleta de guerra n. "Rio Bamba" de Montevideo, conduciendo á su bordo los restos del Sr. Jeneral Alvear.

Dia—23.

Montevideo el 21, barca americana "Hugh Birckhead" de 447 tons., cap. L. Hudgins—á Zimermman Frazier y ca., con 2790 cueros vacunos salados, 11 cajones mercancias.

Barcelona el 28 de Abril y Monrevideo el 20 del corriente, polacra española "Matilde" de 110 tons., cap. J. Salas, á Llavallol é hijos—con 180 pipas, 30 medias idem, 20 cuartas idem idem vino tinto, 600 jarras aceite, 4 cajones mercancias, 5 fardos hilos.

Genova el 30 de Abril, bergantin sardo "Sicardi" de 255 tons., cap. Steffano Coesta, á A. Dunoyer, cargamento general—con 161 pasajero.

Pernambuco el 22 de Junio, barca española "Celestina" de 254 tons., cap. J. Sensat, á J. Carranza—con 1035 barricas y 200 medias idem azúcar, 200 pipas aguardiente.

Hamburgo el 11 de Mayo, bergantin lubeques "Berdetha" 220 tons; cap. F. J. Wachter, á Freyer y hermanos.

Patagones el 2 del corriente, bergantin goleta n. "Merceditas" de 120 tons; cap. H. Lenchatino, á Antonio P. Carrasco.

Ensenada de Barragan, vapor ingles "La Plata."

Bahia el 23 de Mayo y *M*ontevideo el 16 del corriente, bergantin español "Andaluz," de 160 tns., cap J. Magueda á Zumarán y ca.—á *C*arranza y ca. 198 pipas aguardiente, 4 medias idem 30 barrlles idem, 96 barricas azñcar, 17000 rajas leña—á la órden 12 fardos tabaco.

Baltimore el 18 de mayo, barca americana "Paladin," de 460 toneladas, capitan Cole á Freyer hermans. —á los mismos 10946 tablas pino—á la órden 100 cajones escobas, 100 ibid jabon.

Boston, barca americana "Mary Broughton," de tods., cap. á Zimmermann Frazier y ca.—á los mismos 40 cajones sillas, 10 barricas betun, 900 idem. harina, 300 idem arroz, 500 idem azúcar, 30 barriles agua-raz, 199 farditos pávilo, 113960 pies pino, 266 tablas y tablones, 2 cajones chapa, 2 bultos coc 1 mesa—á Heckmann 3 cajones mercancias.

Montevideo el 21 del corriente, zumaca o. "Victoria" de 66 toneladas, capitan J. Avenenty á Ocampo y Esperon—á Eneas y ca. 40 pipas caña. á Pedro Rocha 80 fardos tabaco—á Llavallol é hijos 10 cuarterolas vino, 1 cajon cigarros, 1 idem plata labrada—á E. Ochoa y ca. 18 toneladas piedra.

Stockton el 6 de Mayo, berg. danes "Helena," de 141 tns., cap. D. Behrmann á Hartenfels é hijos.

Lvierpool el 25 de Marzo y Montevideo el 21 berg. español "Mundaquez," de 188 toneladas, capitan *M.* Julieta á Hughes Stockes y ca.

Rosterdam el 14 de Mayo, berg. holandes "Abeona," de 239 tons., cap. L. A. Klein á Visser y ca.

ENTRADAS DE CABOTAGE—DIA 23.

Montevideo el 21, goleta 'Flor de Corrientes" 54 tons pn. L. J. Rosa, e A. J. Alves Pintos—con 800 bolsas cal.

Dia—22.

Montevideo el 21, pailebot "Eduardito" 12 tons; pn. M. Marquez—con 152 cajones mercancias, á Zimermann Frazier y ca.

Costa Oriental, pailebot "Ana" 38 tons., pn. R. Rodriguez—con arena al patron.

Montevideo el 21, goleta "Veloz" 24 tons; pn. A. Cavallero—con 200 fanegas cal, á P. Echeverry.

SALIDAS DIA—24.

Liverpool goleta inglesa "Sappho"

HAN CERRADO REGISTRO.—DIA 22.

Liverpool, goleta inglesa "Sappho" por S. Hesse y ca. con 200 cajas sebo, 119 pipas idem, 4500 cueros de potro salados, 21 fardo cueros de carnero.

HAN ABIERTO REGISTRO.—DIA 24.

Inglaterra, bergantin ingles "Nancy" por Adolfo Van Praet.

Nueva York, barca americana "Hugh Birckhead" por Zimermann Frazier y ca.

Llevan Balija.

Boston, barca americana "Manto" el miercoles 26 de Julio á las 4.

POLICIA.

Considerandose lo lluvioso de la estacion, y en el deseo de conciliar los intereses particulares con los de la comunidad; el Sr. Jefe ha dispuesto que desde la publicacion de este aviso y hasta nueva determinacion, sea permitida la entrada de las carretas á cuatro ó seis bueyes al centro de la ciudad desde las oraciones hasta las doce de la mañana del siguiente dia, no ecluyendose en esta disposicion las carretas que vengan de la campaña con frutos del pais, las cuales deberan presentarse como esta mandado en los mercados respectivos .Los contraventores á lo dispuesto pagaran la multa de cincuenta pesos que estaba acordado.

Julio 22 de 1854.

El Comisario de Ordenes.

Santiago Mendez.

Habiendo desaparecidos de u casa de negocio calle de la Piedad No. 36 D. José Brutard, y siendo inútiles todas las diligencias que se han practicado para averiguar su paradero, se le llama por este aviso para que comparecca en este Departamento dentro del término de tres dias contados desde esta fecha, en la inteligencia que si no lo verificase reprocederá en consecuencia á tomar las medidas que corresponden en este caso.

Julio 23 de 1854.

Et Comisario de Ordenes,

Santiago Mendes.

AVISOS NUEVOS.

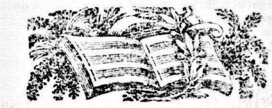

TEATRO DE LA VICTORIA.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DE LA

Señorita Lucas.

El Martes 25 de Julio de 1854.

El dia del Beneficio de un artista es la oportunidad de retribuir las consideraciones que se le han dispensado; siendo LUCIA una de las mejores composiciones de DONIZZETTI, no he trepidado de ofrecerla al respetable público de Buenos Aires para mi Beneficio; amenizándola con dos lindas piezas de música y un solo de Corneta Piston ejecutado por el Sr. Tilman.

LUCIA DE LAMERMOOR.

Opera de Donizzetti

Entre el 1.° y 2.° acto, el Sr. Tilman ejecutará las variaciones del Corneta Piston.

Despues del 4.° acto de LUCIA, la beneficiada cantará al piano.

1.°—LOS ECOS (Tyrolesa.)

2.°—LA PAVANA (Bolero)

Con acompañamiento de piano por el Sr. Sotto.

Si esta funcion llena mis esperanzas, quedarán satisfechos los deseos de V. E.

E. LUCAS.

ENSAYO HISTORICO.

NUEVA EDICION.

Agotada la primera edicion de esta obra, y para satisfacer los pedidos que de ella tenemos, vamos a hacer una nueva edicion correjida y rectificada esmeradamente. Ella será ilustrada con catorce ó mas retratos de los ciudadanos que mas se han distinguido en la defensa, bien en el gobierno, en la representacion de la provincia, en el ejército ó en la marina: contamos con artistas distinguidos para desempeñar facil mente la parte litográfica y de dibujo.

Ademas la nueva edicion contendrá.

Un estado jeneral del ejército de la capital con espresion de todos los cuerpos, jefes oficiales, y ciudadanos que lo componian.

Otro estado de los diferentes cantones que guarnecian la capital, en su línea esterior, con los nombres de las calles en que estaban situados, el de los cantones, el de sus respectivos comandantes, oficiales y número de tropas que cada uno tenia, señalándose desde la primera hasta la sesta seccion en que estaban divididos.

Otro estado determinando el número de piezas de artilleria que contenia cada seccion, y demas peculiaridades relativas á cada una de ellas.

La impresion será cuidadosamente hecha, con tipos nuevos y en papel de la mejor calidad.

La obra se repartirá por entregas de 64 pájinas y un retrato, y su precio de 10 pesos por entrega se abonará al hacerse.

El crecido costo de los retratos y demas gastos que esta nueva edicion demanda, nos obliga á establecer un número mayor de pájinas que en la anterior edicion, lo cual u ido al costo del retrato, hacen la misma proporcion de precio que aquella

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

La libreria del Sr. Hortelano, Santa Clara 105.

Libreria del Sr. Ledoux, Perú núm. 20.

Litografia del Sr. Pervitan Santa Clara 18 y 20.

Buenos Aires, Julio 25 de 1854.

José L. Bustamante.

Aviso del Ministerio de la Guerra.

El Miércoles próximo á las diez y media de la mañana debe tener lugar la traslacion de los restos del benemérito Brigadier General D. Carlos Maria de Alvear, que se hallan á bordo del bergantin de guerra "Rio Bamba" debiendo ser conducidos al templo de la Santa Iglesia Catedral, en que se le harán las exequias fúnebres y los honores que le corresponden, lo que concluidos que sean, serán en seguida trasportados á su último descanso en la forma ordenada. En su virtud se hace saber al público para que esten prevenidas todas las personas que gusten asistir á este acto relijioso.

SOMBREROS—Se acaba de recibir una partida de sombreros de felpa negros franceses, para hombres y niños, y se venden al infimo precio de 50 pesos en la calle de la Piedad núm. 212, en la asera de la iglesia de San Miguel. j25—3p.

CAFE DE CEBADA—Este café tan recomendado por los médicos á aquellas personas que por su temperamento ó dolencias no les es posible hacer uso del que comunmente se toma, se encuentra diariamente hecho y á bajo precio en la botica de Toledo, calle Belgrano 178. j25—3p.

PLANTAS, INJERTOS, BULBOS y semillas, en la calle Santo Domingo No. 114 (primer patio) se siguen vendiendo por algunos dias. Hay mucha variedad en los injertos cuales son de las mejores especies; unos pueden dar fruta el primer año, quedan todavia unas ricas especies de parras de uva, unos bulbos de flores, y rosales, etc.

ORGANO—Se desea comprar uno de poco uso; darán razon el la peluqueria calle San Francisco núm. 134. j25—5p.

LA TUTELAR—Se han recibido de la direccion jeneral de Madrid los talones de las polizas No. 1 al 43 inclusiae, asi como los recibos de los que han pagado sus primeras anualidades en 31 de Marzo, y el boletin administrativo No. 15. En su virtud suplicamos á los interesados quieran mandarlos recojer á esta oficina calle de Santa Clara No. 105.

j25—8p El Sub Inspector—*Josè G. del Busto.*

SUSCRIPCION A LOS TRATADOS del General Urquiza de 9 de Marzo de 1853 con el Gobierno de Buenos Aires, y el celebrado con los Ajentes Diplomáticos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, de 10 de Junio del mismo año, sobre la libre navegacion de los rios Paraná y Uruguay, con todos los documentos relativos á ellos.

Esta obrita empezará á publicarse en breves dias por entregas, cada una constará de 40 pájinas en 4° y su precio 5 pesos pagaderos en el acto de recibirla

PUNTOS DE SUSCRICION.

Libreria de Ledoux Perú núm 20—Imprenta Republicana San Francisco 194—Merceria de D. Pedro Antonio Merced 196—Merceria Federacion 426—y en la casa calle de Cangallo 394. j25—8p.

Aviso de la Universidad.

De órden del Sr. Rector de la misma, se previene que la instalacion de la clase de Química General, que no pudo verificarse en la anterior semana por obstáculos imprevistos, tendrá lugar el Jueves próximo 27 del corriente á las 2 de la tarde.

El aula seguirá funcionando los dias lunes, miércoles y sábados desde las 2 hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Julio 24 de 1854.

Josè Maria Reybaud,

Secretario.

Constitucion
DEL ESTADO DE
BUENOS-AIRES.

Impresion de lujo, en rico papel, y á proposito para llevarse en el bolsillo ó en la cartera. Se halla de venta en la Imprenta de "La Crónica", y en las Librerias de Hortelano y Lucien.

MUDANZA.

La casa de Manuel Reguera y Azcuénaga se han mudado de la calle Victoria 186, á la de San Francisco 201. Se acaban de recibir sillas norte-americanas de madera y esterilla, hay en depósito: ocúrrase á la referida casa, ó á la calle Santa Clara 100½.

jl. 16—10p.

OJO! OJO!! OJO!!!

Aviso—La persona que desee vender el 3.er tomo ó la obra completa de la *Recopilacion de Leyes y Decretos promulgados en Buenos Aires desde el 25 de Mayo de 1810, hasta Diciembre de 1840,* se servirá dejar una esquela en la casa calle Corrientes No. 115. jl. 16—8p.

REMATES.

POR S. PERDRIEL y Ca.

Calle de Belgrano N.° 33.

El Martes 25 del corriente á las 11 de la mañana se venderán al mejor precio, bajo condiciones que se estipularán, los siguientes artículos:—

15 tercios yerba paraguaya, 20 farditos hilo acarrete, 30 cajones fideos, 25 pipas vino, cognac ingles, 400 cartones tijeras, 20 cajones papel de cartas, 60 docenas cucharones de peltre, mechas para lámpara y quinqué naipes, tabaco paraguayo, jinebra en cajones y damajuanas, fósforos sin azufre, té perla y negro, cigarros habanos superiores, ajenjo, vino de Burdeos en cajones, azul para ropa, tabaco negro picado en latas, bacalao, quesos holandeses frescos, sal fina, almidon de trigo aceite en cascos y cajones, pitos ingleses, harina de maiz, cuerdas romanas y otros artículos que estarán á la vista.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen calle del Parque esquina á la de la Reconquista, esquina del Sol.

El Martes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio todo el contenido del referido, almacen que consiste de—Azucar de la habana en cajas, id. del Brasil en barricas, yerba Paraguaya superior en tercios, parnagua, bacalao en tambores loza surtido jeneral, cristaleria, fina y ordinaria, y todo lo que corresponde al surtido de un almacen de comestibles. Tambien se rematará el armazon y mostrador útiles del negocio &.

POR CARLOS ARTEAGA Y Ca.

Del Bergantin Americano "Ottoman" en el paseo Julio frente á la capitania del Puerto.

El Martes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postvra el casco, velamen, palos y aparejos del Bergantin Americano "Ottoman" de 205 toneladas, forrado y clavado en cobre, surtu en balizas interiores, se venderá el casco solo, y lo demas en lotes al gusto de los compradores.

POR VIVAR Y BILLINGHURST.

En su casa calle de Sta. Rosa número 19.

De Merceria y efectos.

El Miércoles 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura bajo condiciones que se estipularan al tiempo del remate, los efectos siguientes.

Hilo de carretel, idem de ovillo medias cortas para niños idem para hombre, idem largas para Sra, figuras de porcelana, medias cortas de hilo crudas, 'beas de lana, camisas de puro hilo, idem con vistas de hilo, costureros de plata, navajas de barba, encajes de hilo, flores artificiales, peines batidores, lápices de papel, anteojos, cucoaras de composicion, juegos de loteria, 3 fardos lienzo azul, varios lotes ropa hecha, pañuelos de seda, fajas pampas, fleco para calzoncillos pañuelos de cachmir, pantallas para chimenea de lindos gustos, chalises de varias clases, y otros muchos artículos que estarán á la vista.

EN SEGUIDA

Par cuenta de seguros:

1 cajon muselina averiada.

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Piñero, se citan, llaman y emplazan á todos los qûe se consideren con derecho á los bienes del intestado Manuel Pereyra, á título de herederos ó como acreedores, para que dentro del perentorio tèrmino de 30 dias contados desde la publicacion del presente, se apersonen por la oficina del que subscribe á deducir sus derechos: en la intelijencia que el que así no lo hiciere le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Julio 20 de 1854.
Ignacio Cavallero.
jl 21—30p Escribano Público.

AVISOS REPETIDOS.

LA TUTELAR

Lista de los Socios Suscriptores á la compañia de seguros mutuos sobre la vida* La Tutelar *en la ciudad de Buenos-Aires.

Núm	Nombres.	Suscrip.	Anua
1	D. Benito Hortelano	15000	1000
2	" "	15000	1000
3	" Juan Aldao	15000	1000
4	" "	15000	1000
5	" "	15000	1000
6	" Fernando Gonzalez	20000	1000
7	" Estevan Rams y Rubert	25000	1000
8	" "	25000	1000
9	" "	25000	1000
10	" "	25000	1000
11	" "	25000	1000
12	" "	25000	1000
13	" Domingo Victorio Achega	2270	2270
14	" Mariano Rosquell	12800	640
15	" "	12800	640
16	" "	12800	640
17	" "	12800	640
18	" "	12800	640
19	" "	12800	640
20	" José Otero y Perez	20000	1000
21	" Juan Fosas y Rosell	20000	1000
22	" Manuel Maria Rodriguez	20000	1000
23	" "	20000	1000
24	" José Miguel Bravo	12500	500
25	" "	12500	500
26	" "	12500	500
27	" "	12500	500
28	" "	12500	500
29	" Federico Cibils	40000	2000
30	" Estevan Señorans	12800	640
31	" "	12800	640
32	" "	12800	640
33	" "	12800	640
34	" "	12800	640
35	" "	12800	640
36	" "	12800	640
37	" José Laredo y Campo	20000	1000
38	" Juan Miguel Villarrasa	20000	1000
39	" Francisco F. Moreno	20000	1000
40	" "	20000	1000
41	" "	20000	1000
42	" Emilio Jordan	10000	1000
43	" Ramon Dávila	40000	2000
44	" Luis Maria Solé	10000	5000
45	" José Flores	20000	1000
46	" Mariano Casares	20000	1000
47	" "	20000	1000
48	" "	20000	1000
49	" "	20000	1000
50	" "	20000	1000
51	" Juan Montes	20000	1000
52	" Felipe H. Lemoke	20000	1000
53	" "	20000	1000
54	" José Tomas Ramirez	1200	1000
55	" Rita Silva de Toledo	12000	5000
56	" Sebastian Casares	5000	2000
57	" Ramona C. Gutierrez	30000	5000
58	" Enrique Ochoa	30000	2000
59	" Franc. Gutierrez de Hortelano	5000	5000
60	" Casto Martinez	20000	1000
61	" "	20000	1000
62	" "	20000	1000
63	" Estevan Rams y Rubert	25000	1000
64	" "	25000	1000
65	" "	25000	1000
66	" "	25000	1000
67	" "	25000	1000
		1212370	

Se vé pues, por el presente estado, que la ciudad de Buenos Aires figura en ya la TUTELAR con un capital de reales bellon 1,212,370 representados por 67 suscriptores, entre los que se encuentran nombres de padres de familia capaces por su respetabilidad de alejar la descontianza del corazon de los mas recelosos: Por tanto, rogamos á las personas que pretendan asociarse á nuestra compañia lo hagan cuanto antes por la conveniencia que hoy ofrece el bajo precio á que se encuentarn los títulos del 3 p. %

El Sub-Inspector—
Jose G. del Busto.

400,000$

ES EL PREMIO MAYOR

DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES

Que se jugará precisamente en el Salon del Coliseo, el Lunes 11 de Setiembre, á las 9 de la mañana.

En esta Loteria vá la 11.ª sèrie, compuesta de cuarenta y cinco mil billetes, litografiados en papel blanco fino con letras y *gravados negros*, numerados desde el 2,000 hasta el 46,999.

Tiene 534 premios enteros, ó bien 4,272 octavos de prémio: igual á 4,272 suertes.

Cada billete vale cuarenta ps., y se divide en octavos bajo un mismo número, y cada octavo se venderá á cinco pesos; llevando cada uno parte de los sellos de la administracion, estampados en el dorso.

La venta dió principio el dia 17 de Julio á las doce. ***El número y valor de los prémios será el siguiente:—***

1	Prémio de	400000	ps.
1	id. de	200000	"
1	id. de	120000	"
1	id. de	60000	"
1	id. de	40000	"
1	id. de	24000	"
1	id. de	16000	"
1	id. de	8000	"
2	id. de	4000	"
30	id. de	2000	"
94	id. de	1000	"
400	id. de	800	"

Prèmios 534 ó 4272 octavos de prèmio $1,350,000

Los octavos de billetes ganan la octava parte del prémio que haya obtenido el número del octavo. Por ejemplo: si el núm. 22,222 saca cuatrocientos mil ps. á cada uno de los octavos se le pagan 50,000$, de modo que los ocho octavos que hacen el billete entero, ganan los cuatrocientos mil ps. Los octavos se pagan en el acto de presentarlos, sin esperar á que aparezcan los otros del mismo núme o, pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en el salon del Coliseo, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo; y al derredor de la misma mesa habrán tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa, presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicarán los extractos fáciles, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion; donde pasado tres horas de dicha extraccion podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes que manifestando alguno se le dará gratis.

Durante el término de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la administracion pagará á la vista al portador de los billetes premiados, sin que la administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion del billete; recomendando á los poseedores de estos el cuidando de no recortarlos por ningun costado, para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pagamento.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, la Empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del Salon del Coliseo, si hasta esa hora tuviera números que vender.

Los individuos que quieran vender billetes á comision, se les entregarán en la Administracion calle de Cuyo No. 76, prèvio el otorgamiento de fianza. Previniéndoles que los billetes que les sobraren los devolverán el dia anterior al de la extraccion á las cinco de la tarde.

Buenos Airs, Julio 16 de 1854.
Los Rematadores.

LIBRERIA CENTRAL

DE

LUCIEN E HIJO.

Calle de la Victoria núm. 49.

(Casa Rosa y Bouret.)

Almeida, Recreacion filosófica, ó dialogo sobre la filosofia natural para instruccion de personas curiosas que no han frecuentado las aulas. Nueva ediccion considerablemente refundida, aumentada, y puesta al nivel de los conocimientos actules, con cerca de 900 lám. en el testo, 11 tomos 12vo......

Año cristiano, ó ejercicios devotos para todos los dias del año: contiene toda la esplicacion del misterio, ó la vida del santo de cada dia, reflexiones sobre la epistola y una meditacion sobre el evangelio de la misa, por el P. J. Croiset, de la compañia de Jesus. Nueva idicion, aumentada con las vidas de algunos santos nuevamente canónizados, y una noticia de otros Santos antiguos con el Martirologio Romano integro, &, &., y adornada con 302 láminas finas, 18 tomos 12 vo.

Atlas de Geografia universal que contiene 24 mapas de Geografia antigua y moderna, 1 tomo 4vo.........

Atlas historico, Genealógico, cronológico, geografico- &. por Lesage, escrito por el condo de Las Casas, 1 tomo fol..............

Biblioteca selecta de predicadores coleccion escogida de conferencias, pláticas, sermones, &. sacados de los mas sobresalientes oradores, en especial modernos; y entre otros, P. Ventura, Amado, Fortea, Hernandez, Pastor, P. Muñoz, Ravignan, Lacordaire, Dupanloup, Plantier, Gombalot; Cœur. Badoire, Bridaine, Wiseman. Newman. &. 20 ó 25 tomos 8vo, con retratos y láminas cada tomo. La obra se dividirá en 7 ú 8 series.

En venta Sermones sobre los misterios y festividades de nuestra Redencion, van comprendidos los de Semana Santa y Pascua, 3 tomos.

Sermones sobre la vida admirable y festividades de la SSma Virgen nuestra Señora, en que se incluirá el mes de Maria: 2 ó 3 tomos.

Sermones panegiricos de los Santos de mas devocion en España y América, etc. 8 tomos.

Biblia la vulgata latina, traducida al español y anotada conferme al sentido de los Santos Padres y espositores católicos, por el Illmo. Señor D, Felipe Scio, de san Miguel. Edicion de lujo, enriquecida con 40 láminas finisimas, 5 tomos 8vo.

Biblioteca de religion, ó sea coleccion de obras contra la incredulidad y errores de estos últimos tiempos. 10 tomos 12vo...................

Bouvier Institutiones philosophicæ, 1 tomo 12vo.

Breviarium romanun ex decreto sacrosanti conciii Tridentini restitutum, etc. Con los santos propios de España, *rúbricas coloradas*, con lam. 4 tomos 12vo.

El mismo. 4 tomos de bolsillo.

Totum, 1 tomo 18vo.

—— Franciscanum. 1 tomo 4vo,

—— Prædicatarum. 2 tomos 12vo.

Balbi. *Geografia universal*, física, histórica, comercial, industrial y militar, segun Maltebrun, con un resúmen preliminar de geografia antigua y sagrada, *para uso de los Estados Americanos.* con mapas. 2 tomos 8vo.

Balmes. *Filosofia fundamental.* 2 tomos 12vo.

Balmes. *Protestantismo* (el) *comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilizacion europea.* 2 tomos 12vo.

Balmes. *Filosofia elemental.* 2 tomos 12vo.

Balmes. *Cartas á un escéptico.* 1 tomo 12vo.

Balmes. *Criterio* (el.) 1 tomo 12vo.

Balmes. *Pio IX.* 1 tomo 12vo.

Balmes. *Relijion (la) demostrada* 1 tomo 18vo.

Balmes. *Lójica.* 1 tomo 18vo.

Bertoldo, Bertoldino y su nieto Cacaseno, con lám. 1 tomo 12vo.

Curia filípica, que trata de los juicios civiles y criminales de la mercancia y contratacion de tierra y mar, por Hevia Bolaños, nueva edicion Paris, 1852. 1 tomo 4to.

Curso completo de Jeografia, por Letronne, con 10 mapas. 1 tomo 12vo.

Compendio de Jeografia universal, arreglada y estendida considerablemente, con especialidad en las nociones preliminares y descripcion de las *Amèricas;* y aumentado con breves noticias de *ieometria*, con mapa. 1 tomo 18vo.

Código de Comercio, decretado sancionado y promulgado en 30 de Mayo de 1839 Nueva edicion aumentada con la ley de enjuciamiento sobre los negocios y causas de comercio, decretada y promulgada en 24 de Julio de 1837. *Edicion Oficial.* 1 tomo 12vo.

Código de urbanidad y buenas maneras, por D. M. Diez de Bonilla. 1 tomo 12vo.

Deberes (de los) y del espíritu de los eclesiásticos, para uso de los seminarios, por Ant. Ricardi. 1 tomo 12vo.

Defensa del Cristianismo, por Fraysinous. 4 tomos 12vo.

Diccionario de artes y oficios, *y economia industrial y mercantil*, conteniendo la esposicion de los procederes recientes usados en las manufacturas y los talleres de industria: estraidos de las obras de los primeros químicos y físicos, como igualmente de las mas recientes aplicaciones industriales de la Academia de Ciencias de Paris. Nueva edicion, aumentada con la *Metrolejia*, con lám. 4 tomos 12vo.

Diccionario Frances--Español y español--francès, por Martinez Lopez y Maurel, adoptado por la Universidad de Paris para la enseñanza en los colejios y casas de educacion. 1 tomo 8vo.

Diccionario (nuevo) latino–español, aumentado con mas de 20,000 voces y otras tantas acepciones sacadas de los mejores diccionarios modernos. Lleva ademas un Vocabulario Español. 1 tomo 4to *mayor.*

Diccionario (nuevo) de la lengua castellana, que comprende la última edicion integra publicada por la Academia española. Edicion aumentada con mas de 100,000 voces de artes y ciencias, y entre ellas las mas usuales en América, y muchas acepciones sacadas de los diccionarios mas modernos 1 tomo f. con 1,225 pájinas y 4,900 columnas de texto

Diccionario compendiado de la lengua castellana, arreglado sobre la última edicion publicada por la Academia española, y aumentado con mas de 20,000 voces usuales de ciencias, artes y oficios. 1 tomo 12 vo.

Diccionario de medicina, cirujia, Química, Farmacia, Botánica, etc., recopilado de las obras mas modernas y autores mas célebres, por una reunion de profesores. 2 tomos 12vo., con muchas láminas en el texto. Obra enteramente nueva.

Diccionario de derecho Canónico. Arreglado á la jurisprudencia eclesiástica española antigua y moderna: Contiene todo lo que puede dar un conocimiento exacto, completo y actual de los cánones, de la disciplina, de los concordatos, y de varias disposiciones relativas al culto y clero. Los usos de la corte de Roma, la práctica y reglas de la cancelaria romana, la jerarquia eclesiástica con los derechos y obligaciones de los miembros de cada grado, la política esterior, la disciplina jeneral de la Iglesia, etc., y particularmente todo lo comprendido en el derecho canónico. 1 tomo 4to. mayor con 1,000 pájinas.

Diccionario de los sinónimos. 1 tomo 12vo.

Diccionario de las Rimas. 1 tomo 12vo.

Diccionario razonado de Lejislacion y Jurisprudencia, por don Joaquin Escriche. Nueva edicion hecha sobre la última publicada en Madrid, y aumentada con *notas* y *articulos* sacados del *Suplemento* ultimamente publícado: van agregados tambien los artículos peculiares á las repúblicas americanas. 1 tomo 4to. *mayor*, muy grueso, con 1543 pájinas y 4086 columnas de texto.

Diccionario Italiano–Español y español italiano, edicion muy aumentada y mejorada, con un estado de los verbos regulares é irregulares en ambos idiomas. 1 tomo 12vo. de cerca de 1,000 pajinas.

Educacion física de los niños ó consejos á las madres sobre el amamantamiento y la manera de criar á sus hijos, por Donné. 1 tomo 12vo.

Educacion de las madres de familia, por Aimé Martin; obra coronada por la Academia. 1 tomo 12vo.

Educacion de las hijas, por Fenelon. 1 tomo 18vo.

Ensayo sobre la supremacia del Papa en jeneral, y especialmente con respecto á la institucion de los obispos. 3 tomos 8vo.

Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo, por Donoso Cortés. 1 tomo 12vo.

Escuela de costumbres, ó reflexiones morales è históricas sobre las *maximas de la sabiduría*, obra útil á los jóvenes. 2 tomos con láminas.

jl 22—10p

SOCIEDAD FILARMONICA.

DE

BUENOS AIRES.

Habiendo tenido lugar algunas equivocaciones respecto a las tarjetas de entrada á la Sociedad Filarmonica repartidas en Mayo, se previene á los Sres. Socios se sirvan conservarlas, debiendo servir como entrada permanente para los conciertos y soires musicales, de acuerdo con el artículo 14 del reglamento.

Los Sres. socios á quienes faltasen dichas tarjetas tendrán la bondad de pasar un aviso al Secretario, calle Defensa num. 70. paaa poder mandarselas.

j20—3p.

SOCIEDAD FILARMONICA

DE

Buenos Aires.

Conservatorio de música. Se hace saber que ademas de las clases de canto que se hallan en ejercicio, pueda establecerse una clase de contrapunto ... el; los Miercoles y Sabados á las 7 de la noche para los caballeros, 7 á las 12 del dia para las Señoritas. Los alumnos pueden dejar sus hombres en los salones de la Sociedad.

j21—5p.

Montura—Se desea comprar una que sea completa como para el campo, el que la tenga y quiera venderla ocurra á la calle de Tucuman No. 59 que encontrará con quien tratar. j23—3p

¡NO MAS SACA MUELAS!

UNICO Y VERDADERO REMEDIO ACABADO DE TRAER DE EUROPA; EL MUY ACREDITADO—

ODONTALGICO.

Remedio eficaz y cierto para el alivio pronto y completo del dolor causado por una muela careada.

Este inapreciable remedio fuè casualmente descubierto al reconocer una substancia vegetal nativa de este pais, que fué llevada á Europa como una rareza botánica. Este descubrimiento es verdaderamente de la mas alta importancia al arte de sanar, en remover radicalmente los agudos dolores que provienen de las muelas picadas, haciendo por el innecesaria la operacion á menudo penosa y dañosa de emplomar las cariadas con substancias metálicas.

El descubridor de este remedio simple y libre de toda mezcla dañoza, lo ha administrado con invariable buen suceso, proporcionando instantáneo y completo alivio de los agudos dolores.

El modo de usar este remedio es de introducir en la muela agujereada una cantidad suficiente para llenar la cavidad, dejándolo permanecer adentro; quita radicalmente el dolor sin destruirla.

Si acaso la cavidad en la muela cariada no está bastante ancha para admitir la aplicacion del remedio, es fácil ensancharla con un corta-pluma ó algun instrumento con punta aguda.

El propietario de este remedio, con el fin de impedir el dar al público imitaciones falsificadas, ha nombrado como únicos agentes para su venta por mayor y menor en Buenos Aires á los Sres. Bishop y Ca., boticarios calle "La Defensa" frente á la Iglesia de San Francisco.

jl.7—30p

El 24 de Septiembre próximo se ha de jugar en la plaza de la Victoria en la forma de costumbre la rifa de la casa calle de Corrientes núm 108. Los boletos al precio de 5 pesos cada uno, continuan vendiendose en los puntos siguientes:

En la libreria de Hortelano calle, Santa Clara núm. 105, en la cigarreria frente á la Catedral, idem de Marzan, calle Sta. Rosa núm. 28, idem de Cuyo núm. 3, en la confiteria del gallo, calle del Perú núm. 9, en la libreria nueva. calle Representantes núm. 75, sastreria de Ruffin, calle San Martin núm. 15, merceria de D. Pedro Antonio, calle la Merced núm. 196, en la ajencia de Negocios calle de Cangallo núm. 183, y en otros puntos.

Los que quieran ocuparse de vender boletos, pueden ocurrir a la casa calle de Corrientes núm. 310, con la advertencia que de comision se les pagará el 6 p. %

BARATURA SIN IGUAL.

LIBRERIA MADRILEÑA.

66 CALLE DE CORRIENTES 66

La buena aceptacion pública que tienen todas las obras de nuestra biblioteca ilustrada, tanto por su buena eleccion, como por su estraordinaria baratura, edicion y tamaño, nos dan una prueba casi cierta del buen exito que debemos esperar.

El prospecto que repartimos gratis esplana nuestro gran pensamiento de publicacion, hace ver las garantias positivas, sin embrollos ni misterios que entorpezcan la opinion del público. Basta tan solamente decir que ninguna casa de Europa ha hecho sacrificios tan grandes para poner un establecimiento formal de libreria, y apesar de todos estos, ninguna empresa literaria puede sostenerse sin que se le anticipe la plata; esta casa no tan solamente no admite adelantos ni anticipos, si que tambien responde de la exactitud y cumplimiento de las obras que publica.

Nos hallamos en el caso de esponer claramente al público la importancia de nuestro establecimiento, y dejar á su juicio las ventajas que ofrece. Nosotros seguiremos constantemente nuestras publicaciones á precios sumamente bajos, y para ello es de observar que ninguna dificultad tenemos en insertarlos al periódico.

HISTORIA.

DE HOMBRES CELEBRES.

Publicada y propagada, por la Sociedad. Montion-Francklin obra de grande aceptacion, consta de 21 entregas con 38 magníficas láminas abiertas al acero por los mas acreditados autores de este género, el tamaño 4.° elegante de buen pagel y edicion, la obra igual que en Europa costará 90 pesos moneda corriente y por su ericion *seis* pesos la entrega.

DOÑA

BLANCA DE NAVARRA.

POR VILLOSLADA

Presidida de los quince dias de reinado.

PROPIEDADES ESCLUSIVAS DEL ESTABLECIMIENTO.

Esmerada edicion de lujo con 40 magníficas láminas forma un tomo en 4.° elegante, la obra 60 pesos moneda corriente.

CAMBIOS.

Tratado jeneral por Peez. Obra interesantísima á todas las personas que se dedican al comercio para la buena intelijencia en las relaciones de cambio y jiro directo ó indirecto con todas las naciones comerciales del mundo, con esplicacion de sus monedas pesas y medidas, etc., etc., forma la obra un tomo 4.° grande y su precio en pasta 30 pesos y en rústica 20 pesos.

Código de Comercio reformado.

Y LEY DE ENJUICIAMIENTOS.

Ultima edicion real.

Esta obra consta de un tomo grande 8.° mayor 20 pesos.

NOVELAS—Hay 700 títulos de 2 pesos para arriba.

HISTORIA JENERAL DE ESPAÑA

POR

D. MODESTO LA-FUENTE [Fr. Gerundio.]

Tomo 7.

Está ya impreso y encuadernado el tomo 7.° de esta interesante obra. Los Sres. suscriptores pueden pasar á recojerlo.

Recomendamos la lectura de este tomo por comprender el célebre reinado de D. Pedro el Cruel, descripto por el Sr. Lafuente de una manera nueva de lo que otros autores han tratado la vida de este monarca por unos cruel y por otros justiciero.

Está en prensa el tomo 8.° En él dá principio el reinado de Isabel la Catòlica y el descubrimiento de América.

Los Sres. suscriprores que están atrasados en la suscricion se servirán acudir á recojer los tomos que les falta sino quieren quedarse con la obra incompleta.

Hay algunos ejemplares para los que deseen suscribirse. Libreria Hispano-Americana, Santa Clara No. 105. **jl. 16—10p.**

Aviso.—A los pasajeros que han venido en el bergantin español "Ferrolano," en sus viajes anteriores, y que aun no han satisfecho el todo ó parte de sus pasajes, ocurran á la casa de su consignatario D. Pedro Alfaro, calle de Sta. Rosa núm. 84 á verificarlo y de lo contrario se harán efectivas sus fianzas en España sin nuevo aviso. Julio 19 de 1854.

jl 20—10p

GRAMATICA CASTELLANA.

POR

D. Lorenzo de Alemany.

Se acaba de hacer una nueva edicion correjida por un profesor de Buenos Aires, la cual ha sido adoptada en muchos colejios de esta ciudad.

Se vende en la libreria Hispano Americana, Santa Clara 105. jl.12—10p

Se vende una casita en la Plaza de la Libertad al lado de la Barberia, con tres piezas habitables, cosina poso de valde y demas oficinas, su precio es el mas módico. Para tratar calle de las Artes núm. 306. jl. 19—8p

Aviso de la Tesorería Jeneral.

Debiendo ser amortizados los Billetes de Tesoreria, dentro de los tres meses fijados por la Ley de 30 de Junio último que son contados desde su fecha: y estando prontos los fondos en dinero, necesarios para satisfacer la mitad de la deuda; se previene á los tenedores ocurran á cobrar la mitad de los que respectivamente tengan dentro de todo el presente mes, pues vencido que sea no correrá interés sobre sobre la parte que pueden amortizar desde ahora.—Buenos Aires, Julio 6 de 1854.

Pereira.

Aviso interesante.—La persona que desee comprar diez acciones de la Sociedad rural Argentina, puede pasar por la casa calle de Mayo No. 112, donde encontrará con quien tratar. jl. 22

Música nueva para piano.—Se ha recibido en la libreria de Ortiz calle Santa Clara núm. 514 valses cuadrillas, polkas y las mejores óperas como Otelo, Roberto el Diablo, Safo, D. Juan, Los Hugonotes, D. Pasquale, Lucrezia Borggia, Gazza-Ladra, y otras piezas que se venderán muy baratas. jl 22—3p

Biblioteca del Congreso ARGENTINA